



CS-3.2	Criterios de calificación e Instrucciones por prueba	Año:	2022
Especialidad:	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		

Prueba:	PRUEBA 2.A. Presentación de una programación didáctica	Acceso:	1 y 2
----------------	---	----------------	--------------

Nº	Criterios de Evaluación	Calificación
1	Justificar el plan de apoyo adaptado al curso planteado y las características del alumnado con necesidades educativas específicas.	2
2	Contextualizar el plan de apoyo basándose en las necesidades del alumnado.	2
3	Contextualizar el plan de apoyo basándose en un centro y en un contexto escolar concreto.	2
4	Estructurar y desarrollar ordenada y coherentemente el plan de apoyo.	1
5	Conocer y relacionar la normativa aplicable al plan de apoyo.	1
6	Concretar al menos 15 Unidades Didácticas.	1
7	Adaptar las Unidades Didácticas al currículo de Educación Infantil o Primaria.	1

Duración de la Prueba:	La exposición oral tendrá una duración máxima de 30 minutos.
-------------------------------	--

Materiales que se podrán utilizar durante la prueba
Para el desarrollo de esta prueba NO PUEDE UTILIZARSE NINGÚN MATERIAL. Se puede utilizar la pizarra tradicional del aula de actuación, pero NO PIZARRA DIGITAL.

Instrucciones específicas de la prueba –a añadir a las concretadas en convocatoria-
<ul style="list-style-type: none"> - La exposición oral de la programación didáctica debe ser coherente con el documento entregado, ajustándose en todo momento al contenido del mismo. - Para la realización de esta prueba el tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes previstos cada jornada (pudiéndose hacer en varias franjas horarias). - El tiempo de realización de la prueba será de 30 minutos. Si la persona aspirante no ocupa los 30 minutos en la realización de esta prueba, en ningún caso podrá sumarse a la prueba 2B. - El tribunal puede requerir la identificación de la persona aspirante en cualquier momento de la prueba acreditando esta mediante el DNI/ pasaporte o carnet de conducir. - El 1 de julio de 2022, en horario de 9:00 a 14:00 horas, tendrá lugar el acto de entrega de Programaciones en cada uno de los Tribunales. A partir de las 14:00 horas NO se podrá acceder al recinto <u>y no se recogerá ninguna Programación. Cualquier aspirante que no entregue en dicho plazo la Programación didáctica no podrá realizar la segunda prueba ni continuar el procedimiento.</u> - La entrega puede hacerse personalmente o a través de una tercera persona debidamente acreditada mediante la presentación del ANEXO XVII de la Convocatoria y fotocopia del DNI de quien la autoriza y del autorizado. - Los tribunales únicamente admitirán la programación didáctica impresa, no admitiéndose formato digital. - Las Programaciones quedarán a disposición de los tribunales durante todo el proceso selectivo, por lo que no se procederá a su devolución.

En Badajoz, a 13 de junio de 2022

ROMERO YSERN
MARIA DE LOS
REYES - DNI
27307745Y

Firmado digitalmente
por ROMERO YSERN
MARIA DE LOS REYES -
DNI 27307745Y
Fecha: 2022.06.11
21:20:34 +02'00'

Fdo: Presidencia Comisión de Selección

CAMPO MARTINEZ
ELENA - DNI 80073042Z

Firmado digitalmente
por CAMPO MARTINEZ
ELENA - DNI 80073042Z
Fecha: 2022.06.11
14:24:08 +02'00'

Fdo: Secretaría Comisión de Selección



PENALIZACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXIGIDOS A LA PROGRAMACIÓN.

Además de las siguientes penalizaciones, la Comisión de Selección tendrá la facultad de definir otras infracciones y/o deficiencias que la Programación Didáctica contenga y que no hayan sido concretadas en este listado.

DEFECTO EN LA PROGRAMACIÓN	PENALIZACIÓN
No es de elaboración propia.	10 puntos
Se presenta en formato diferente a tamaño A4	10 puntos
No se refiere/adecua al currículo de referencia definido en la convocatoria	10 puntos
No se corresponde con lo definido en el Anexo V para la especialidad a la que se oposita o en las condiciones generales.	10 puntos
Documento o partes impresas a 2 caras	10 puntos
No corresponde al curso 2021/22	5 puntos
En la portada no aparece alguno de los datos de identificación personal del/la aspirante: Nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad por la que se presenta.	2 puntos
No contiene al menos 15 unidades didácticas	2 puntos
Las unidades didácticas no aparecen numeradas o no hay índice de éstas.	2 puntos
El nombre y apellidos de la persona aspirante no aparecen en todas las hojas tras.	2 puntos
No figuran los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología o la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo.	2 puntos por cada uno de los elementos que no aparezca.
Las páginas no están numeradas.	1 punto
La última hoja no está firmada.	1 punto
No se guarda el formato exigido referido a interlineado, tipo y tamaño de letra en algún apartado del documento.	0,5 puntos por cada página en la que aparezca algún defecto de formato.

Otras consideraciones:

- Todas las penalizaciones son acumulativas.
- En programaciones que rebasen la extensión de 60 folios el tribunal únicamente entenderá como parte de la programación el contenido de los primeros 60 folios impresos a una cara, obviando el contenido de páginas excedentes.
- Para las penalizaciones referidas al interlineado, tipo de letra y tamaño de la letra queda excluida la portada.
- Las penalizaciones se aplicarán al resultado final (tras la media de todas las calificaciones del tribunal) obtenido por la persona aspirante en la prueba 2 A.